



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 3105 018 2019 0063600
DEMANDANTE: BLANCA ROSA GUTIERREZ DE MIRA
DEMANDADO: LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP).

En este proceso ordinario laboral, observa el Despacho que se ha ordenado exhortar al accionado LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP), en varias oportunidades, con el fin de que certifique si con ocasión al reconocimiento de la prestación de la señora FLORCELY ESPINOSA DE URIBE mediante Resolución 021917 del 24 de julio de 2019, se incluyó o no en nómina y por ende esta alcanzó apereibir algunas de las mesadas pensionales reconocidas y que posteriormente fueron dejadas en suspenso mediante Resolución RDP 028818 DEL 25 de septiembre de 2019, y que a la fecha se observa una nueva respuesta al último de los oficios Decretados, esto es el oficio N° 499 del 30 de noviembre de 2023, por lo anterior, se incorpora dicha respuesta al plenario en el documento 43 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:
[05001310501820190063600](https://expediente.digiproc.gov.co/05001310501820190063600)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 16 de febrero de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

Se reitera la fecha de la audiencia consagrada en los artículos 77 y 80 del CPTYSS para el 6 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 9:00 A.M.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 16 del 2 de
febrero de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretario

OF.2